

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 05 DE JULIO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2016-0292	EJECUTIVO SINGULAR	PARMENIO ALVEIRO CARDOZO	JOSE RUBEN BELTRAN GONZALEZ	05 JULIO DE 2022	06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2022	08-07-2022 5:00 PM	LIQUIDACION DE CREDITO
2	2020-0258	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ELBER BELTRAN PEÑA	05 JULIO DE 2022	06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2022	08-07-2022 5:00 PM	LIQUIDACION DE CREDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy cinco (05) de julio de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días 06,07 y 08 de julio de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria